

Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**


En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día 27 de marzo de 2025, a las 14 horas, reunidos en las oficinas que ocupa la **Defensoría Municipal de Derechos Humanos**, ubicada en Avenida Morelos número 10, dentro del Palacio Municipal planta baja; con fundamento en lo dispuesto en Artículo 21 fracción, 4, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 28 al 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, se reúnen con la finalidad de celebrar la **primera sesión ordinaria** del Comité Interno de **Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos** y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se reúnen el **C. ERNESTO CASTILLO SOLIS**, Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tepetlixpa, Estado de México, quien funge de la misma manera como enlace de Mejora Regulatoria, con la finalidad de celebrar la primera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:-

- I. Lista y firma asistencia y en su caso declaración del quorum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las **Cedulas REMTyS** de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, quien pone a consideración la aprobación de los servicios prestados a los ciudadanos del Municipio de Tepetlixpa.
- IV. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del reporte trimestral de avances del programa anual de mejora regulatoria del Municipio de Tepetlixpa.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.


ACUERDOS:

Punto número uno.- Una vez realizado el pase de lista por parte del enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se declara quórum legal para sesionar por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.-

Punto número dos.- Lectura y aprobación del orden de día. Por instrucciones del Defensor

 597 97 5 01 50
597 97 5 15 61

 www.tepetlixpa.gob.mx

 Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

Municipal de Derechos Humanos y enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos dio lectura al orden de día. Al no haber comentarios, el Defensor Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento y enlace de Mejora Regulatoria, somete a votación para su aprobación el presente punto del orden del día, el cual se informa que: **el orden del día "FUE APROBADO POR UNANIMIDAD"**-----

Punto número tres.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las **Cedulas REMTyS** relacionados a los servicios de **Asesoría Jurídica en materia de Derechos Humanos y Recepción de quejas por presunta violación a derechos humanos**, de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, quien pone a consideración la aprobación de los servicios prestados a los ciudadanos del Municipio de Tepetlixpa.- -----

En voz del Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, exhorto a darle debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a fin de crear los registros de trámite y servicios equivalentes al registro Estatal; en el cual se deben inscribir el catálogo de los trámites, servicios, requisitos, plazos y montos si fuera el caso, por lo que a efecto de darle debido cumplimiento a lo mencionado, es necesario la aprobación de las cedulas de servicios prestados por esta Defensoría Municipal de Derechos Humanos. El Defensor Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento y enlace de Mejora Regulatoria, somete a votación para su aprobación el presente punto del orden del día, el cual se informa que: **el presente punto del orden del día "FUE APROBADO UNANIMIDAD"**-----

En tal sentido el Defensor Municipal de Derechos Humanos y enlace de del comité interno de Mejora Regulatoria, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto número cuatro.-Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del reporte trimestral de avances del programa anual de mejora regulatoria del Municipio de Tepetlixpa.--

En uso de la Voz el Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, solicita sea apruebe en termino del artículo 25 fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios el reportarte trimestral del programa anual de mejora regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México,, a fin de garantizar el debido funcionamiento por medio de los mecanismos de mejora regulatoria, para que el gobernado cuente con las herramientas al momento de solicitar los servicios prestados por esta Defensoría, y que los tramites sean más ágiles , el cual se informa que: **el presente punto del orden del día "FUE APROBADO UNANIMIDAD"**-----

En tal sentido el Defensor Municipal de Derechos Humanos y enlace de del comité interno de Mejora Regulatoria, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

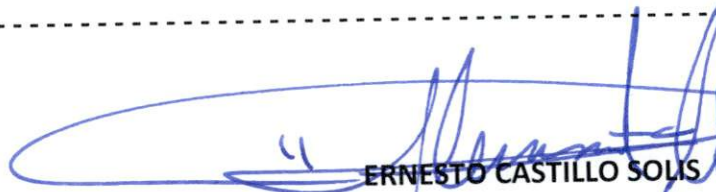



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

Punto número cinco. – Asuntos generales, no existen asuntos generales que tratar. En tal sentido el Defensor Municipal de Derechos Humanos y enlace del comité interno de Mejora Regulatoria, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto número seis. – No habiendo otro punto que tratar, el último punto por desahogarse es la **clausura** de la sesión, en voz del defensor Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México: **"SIENDO LAS CATORCE CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE MARZO DE LOS CORRIENTES, DOY POR CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO"**-----


ERNESTO CASTILLO SOLÍS
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO


ERNESTO CASTILLO SOLÍS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO.

